

(Aprueba Programa que indica).  
SANTA CRUZ, 07 de Mayo del 2020.

VISTOS :

El Memorándum N° 639 de fecha 05 de Mayo del 2020, enviado por la Directora de DIDECO de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, se realiza modificación del plan de acción de la oficina del adulto mayor, donde se incorpora el Programa Apoyo de Adultos Mayores de Taller de Costura por Emergencia Covid-19, en relación a la necesidad de confeccionar cubre bocas que serán confeccionadas para ser entregados a la población de adulto mayor y a beneficio de todos los usuarios que lo requieran en la Comuna de Santa Cruz.

**DECRETO EXENTO N° 1353**

- 1.- **Incorpórese al Plan de Acción de Unión Comunal del Adulto Mayor el Programa Denominada "Taller de Confección de la Oficina del Adulto Mayor por Covid-19", según certificado N°810 Concejo Municipal, Sesión Ordinaria 125° de fecha 05 de mayo del 2020.**
- 2.- Ríjase lo no modificado por el presente instrumento.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

  
  
**FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS**  
Secretario Municipal

  
  
**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c:  
- Dideco  
- Finanzas  
- Transparencia  
- Archivo (2) /

Santa Cruz, 05 de Mayo 2020

**MEMORANDUM N° 639**

*Urgente.*

**DE : SRTA. NADIA TATIANA AGUILERA REYES**  
Directora de Desarrollo Comunitario

**PARA : PAOLA ACUÑA**  
Administradora

Junto con saludar cordialmente, Se solicita decretar modificación de plan de acción de oficina del adulto mayor, donde se incorporó el programa de adultos mayores de confección por emergencia COVID19.

Lo anterior, para su conocimiento y fines.



*[Signature]*  
V° B° Administrador

*[Signature]*  
Circular stamp of the Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, Dirección de Desarrollo Comunitario.

**SRTA. NADIA TATIANA AGUILERA REYES**  
Directora de Desarrollo Comunitario

C.C.  
- Archivo  
- Destinatario  
NTAR/c

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

715/20  
1363

PROCESO PRESUPUESTARIO 2020



**santa cruz**  
Ilustre Municipalidad

FICHA DE GASTOS

<b>NOMBRE PROGRAMA</b> OFICINA MUNICIPAL DEL ADULTO MAYOR		
<b>DIRECCION:</b> DIDECO	<b>APROBACION DIRECTOR (FIRMA Y TIMBRE)</b>	
<b>NOMBRE DEL DEPARTAMENTO U OFICINA:</b> OFICINA MUNICIPAL DEL ADULTO MAYOR		
	<b>APROBACION JEFE DEL DPTO. U OFICINA</b> NADIA TATIANA AGUILERA REYES	<b>ELABORADO POR:</b> MARIA DIGNA AGUILERA MORÁN
	<b>FECHA:</b>	<b>FECHA:</b> 26 de julio 2020
	<b>FIRMA Y TIMBRE:</b>	<b>FIRMA Y TIMBRE:</b>
<b>\$38.800.000</b>		

## GASTOS 2020

- 1 **NOMBRE PROGRAMA:** OFICINA MUNICIPAL DEL ADULTO MAYOR
- 2 **JUSTIFICACION:** En el Marco de la Política Integral de Envejecimiento Positivo y del Compromiso asumido por el Municipio por el buen Trato del Adulto Mayor, se propone proteger la salud funcional de los AM, mejorando su integración e inclusión a los distintos ámbitos de la sociedad, que les permita incrementar su bienestar subjetivo. El Buen Trato al Adulto Mayor se entiende como el respeto a la Dignidad y el ejercicio de Derechos de las personas mayores, lo cual se traduce en acciones que deben en lo posible prevenir todo tipo de maltrato: físico, psicológico, Negligencia, Abandono, Abuso Sexual, Económico y Patrimonial. En Santa Cruz los adultos Mayores plantean problemas como :necesidad de ser respetados, valorados y por sobre todo contar con espacios artísticos ,deportivos,de unión entre pares y re creativos que les permita ocupar su tiempo libre. Además hay muchos adultos mayores que están muy solos ,necesitan compartir con otros adultos mayores de similares características.necesitan viajar ,estar informados de sus beneficios ,conocer diferentes programas y ser apoyados en sus organizaciones.Se debe financiar diferentes talleres ,fiestas ,paseos como también capacitaciones para cumplir con la satisfacción de las necesidades.En base a ello, la Oficina Municipal del Adulto Mayor considera fundamental ofrecer a sus beneficiarios acceso a actividades que fomenten su autovaloración y envejecimiento positivo

- 3 **DESCRIPCION:**

Este programa es Municipal ,con ingresos propios se contrata un apoyo técnico para la oficina durante todo el año y se contratan nueve monitores para los diferentes talleres.

Material que se usa para desarrollar este programa principalmente material de oficina y alimentación y otros a través de licitación para los dos eventos principales que se realizan en el año.

**BENEFICIARIOS DIRECTOS:** Beneficiarios directos son los 52 clubes inscritos en la UCAM, un total de 1000 personas, edades entre 60 hasta 95, mujeres 800 , hombre 200.

- 4 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN** Proporcionar a los Adultos Mayores de Santa Cruz, instancias de participación e inclusión social que promuevan un envejecer activo, saludable y positivo.

**OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN**

- Implementar Talleres que permitan el aprendizaje de expresiones artísticas y de desarrollo personal ,relacionadas con la Danza, el Folclor, Coro, Manualidades ,Vestuario ,computación,baile entretenido y Pintura.
- Ejecutar Talleres en beneficio de la salud física y mental de los Adultos Mayores,  
Tales como: Gimnasia, baile entretenido.
- Programar actividades recreativas a nivel comunal, regional, a fin de realizar intercambios de experiencias y socializar en forma grupal.
- Fomentar la organización a traves de talleres de formación grupal

**5 DEFINIR CALENDARIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES**

Actividad	Mes E	Mes F	Mes M	Mes A	Mes M	Mes J	Mes J	Mes A	Mes S	Mes O	Mes N	Mes D
Talleres para adulto mayor sector urbano	x	x	x	x	x	X	x	x	x	x	x	x
Talleres para adulto mayor sector rural	x	x	x	x	x	X	x	x	x	x	x	x
Taller de Fortalecimiento organizacional	x	x	x	x	x	X	x	x	x	x	x	x
Taller de confección oficina de adulto mayor por COVID19					X							
Capacitación Postulación al fondo auto gestionado SENAMA y rendición de este			x					x				
Celebración									x			

Pasando Agosto												
Almuerzo celebración del Día del Adulto Mayor											x	
Viajes por motivo de representación, recreación, culturales.	x	x	x	x	x	X	x	x	x	x	x	x
Reuniones mensuales y coffee de camaradería	x	x	x	x	x	X	x	x	x	x	x	x
Contratación de técnico en Trabajo Social como apoyo oficina	x	x	x	x	x	X	x	x	x	x	x	x
Apoyo en actos conmemorativos de los adultos mayores	x	x	x	x	x	X	x	x	x	x	x	x
Reuniones de camaradería y desarrollo organizacional sector urbano y rural	x	x	x	x	x	X	x	x	x	x	x	x
Celebración día de la madre					x							
Celebración día del padre						X						

### 5.1 Determinación de los recursos financieros solicitados

Nombre de cuenta	Número de cuenta	Total	Especificación de gastos
Prestación de servicios comunitarios	215-2104004001030	12.609.560	Contratación monitores de diversos talleres
Alimentos y bebidas Para personas	215-2201001001018	2.500.000	Compra galletas y café reuniones ,capacitaciones de adultos mayores, tortas día del padre y día de madre.
Material de oficina	215-2204001001050	250.000	Material para realizar talleres, mantención de oficina y preparación carpetas para proyectos.
Servicios de impresión		1.000.000	Impresión de tripticos invitaciones diplomas entre otros
Pasajes fletes y bodegajes	215-2208007001014	8.000.000	Viajes Recreativos, de capacitación y representación en actividades propias de la UCAM y otros clubes de adultos mayores no pertenecientes a la UCAM.
Servicio de producción y desarrollo	215-2208011001013	13.000.000	Celebración pasando agosto Almuerzo celebración del Día del Adulto Mayor
Premios y otros	215-2401008001015	1.440.440	Reconocimiento adultos mayores destacados, premios para diversas actividades
Textiles y otros			Creación de cuenta
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO</b>		<b>\$38.800.000</b>	

### CERTIFICADO N° 810

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 125° de fecha 5 de mayo de 2020, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda autorizar la modificación del Programa Oficina del Adulto Mayor, en el sentido de Incorporar el Programa Apoyo de Adultos Mayores de Taller de Costura por Emergencia COVID 19.

En Santa Cruz, a 5 días del mes de mayo del año dos mil veinte.



  
**FERMÍN GUTIÉRREZ RIVAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

CC.:

- Archivo (1)

-----/